

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

3033

DECRETO N°: 3033 /

EN CONCON, 30 DIC 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"(...).
- D. Decreto Alcaldicio N°2775, de fecha 04 de diciembre de 2015, que autoriza la compra de seis jaulas para transporte de animales de diversos tamaños.
- E. Que por error de información se ingresó los datos de compra del vendedor del producto y no del proveedor Comercializadora y Distribuidora de Alimentos Chile Dogs Limitada, RUT: 77.878.930-2.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°2775, en la letra f) y punto 1 del Decreto Alcaldicio:

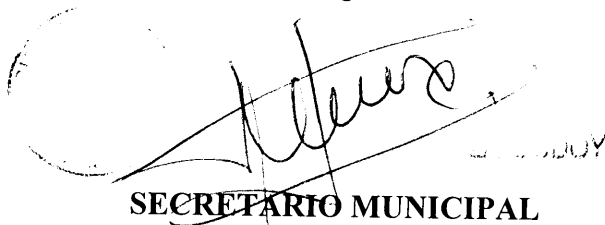
Donde dice: "Tomas Guevara, RUT: 8.606.155-4"

Debe decir: "Comercializadora y Distribuidora de Alimentos Chile Dogs Limitada, RUT: 77.878.930-2"

2. **PROCÉDASE** a publicar el presente Decreto en Mercado Público.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLE/EAO/MVG/ mvg

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - Control Interno
- 3. - Administración Finanzas
- 4.- SECPLAC
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado